



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derechos sociolaborales de los extranjeros en España

|                     |  |                  |            |                    |
|---------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura          | Derechos sociolaborales de los extranjeros en España   |                  |            |                    |
| Código              | V08G210V01904  |                  |            |                    |
| Titulación          | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos   |                  |            |                    |
| Descriptores        | Creditos ECTS<br>6   | Seleccione<br>OP | Curso<br>3 | Cuatrimestre<br>2c |
| Lengua              | Castellano   |                  |            |                    |
| Impartición         | Gallego  |                  |            |                    |
| Departamento        | Derecho privado<br>Derecho público   |                  |            |                    |
| Coordinador/a       | García Vidal, Javier<br>Bergareche Gros, María Almudena  |                  |            |                    |
| Profesorado         | Bergareche Gros, María Almudena<br>García Vidal, Javier  |                  |            |                    |
| Correo-e            | almuberga@uvigo.es<br>jgvidal@icasantiago.org  |                  |            |                    |
| Web                 |  |                  |            |                    |
| Descripción general | Régimen constitucional de los españoles, comunitarios y extranjeros en España y de sus derechos sociolaborales |                  |            |                    |

## Competencias

|        |  |
|--------|--|
| Código |  |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  |
| B1     | Capacidad de análisis y síntesis   |
| B2     | Aprender autónomamente   |
| B3     | Trabajar individualmente y en equipo.  |
| B4     | Saber adaptarse a las nuevas situaciones   |
| B5     | Capacidad de gestionar la información  |
| B6     | Capacidad de organización y planificación  |
| B7     | Resolver problemas de forma efectiva   |
| B8     | Saber tomar decisiones   |
| B9     | Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales  |
| B10    | Preocupación por la calidad  |
| B11    | Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.   |
| C1     | Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.  |
| C2     | Conocer el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.  |
| C9     | Conocer las políticas sociolaborales.  |
| C26    | Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.  |
| C28    | Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.   |

|     |  |
|-----|--|
| C29 | Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.   |
| C30 | Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.  |
| C31 | Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local. |
| C36 | Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.                      |
| C37 | Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.  |
| C39 | Ser capaz de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.                                   |

### Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia  | Resultados de Formación y Aprendizaje |  |                                     |
|---|---------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales  | A2                                    | B1<br>B5   | C1<br>C2<br>C26                     |
| Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria. | A3                                    | B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B8<br>B9<br>B10                    |                                     |
| Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales.  | A2                                    | B1<br>B5<br>B7<br>B8   | C1<br>C2<br>C9<br>C28               |
| Capacidad para asesorar sobre las medidas más acomodadas para favorecer la incorporación al empleo.   | A3                                    | B2<br>B4<br>B5<br>B9   | C1<br>C2<br>C9<br>C29               |
| Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas  | A3                                    | B1<br>B2<br>B3<br>B5<br>B7<br>B8<br>B9                           | C1<br>C2<br>C9<br>C30               |
| Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.          | A2<br>A3<br>A4                        | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10<br>B11 | C1<br>C2<br>C9<br>C31<br>C37<br>C39 |
| Ser capaz de elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.                               | A2<br>A3<br>A4                        | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10<br>B11 | C1<br>C2<br>C9<br>C36               |
| Ser capaz de interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.   | A3<br>A5                              | B1   | C1<br>C2<br>C9<br>C36               |
| Ser capaz de comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.  | A3                                    | B1   |                                     |

|   |    |    |                |
|---|----|----|----------------|
| Capacidad de análisis y síntesis                                  | A3 | B1 | C1<br>C2<br>C9 |
| Aprender autonomamente  |    | B3 | C1<br>C2<br>C9 |
| Trabajar individualmente y en equipo                              |    | B3 | C1<br>C2<br>C9 |
| Saber adaptarse a las nuevas situaciones                          |    | B4 | C1<br>C2<br>C9 |
| Capacidad de administrar la información                           |    | B5 | C1<br>C2       |
| Capacidad de organización y planificación                         | A3 | B5 | C1<br>C2<br>C9 |
| Resolver problemas de forma efectiva                              | A2 | B1 | C1<br>C2<br>C9 |
| Saber tomar decisiones  | A2 | B3 | C1<br>C2<br>C9 |
| Comunicarse de forma efectiva en las relaciones interpersonales   | A3 | B2 | C1<br>C2<br>C9 |
| Preocupación por la calidad                                       |    | B5 | C1<br>C2<br>C9 |
| Guardar un comportamiento ético cómo ciudadano y como profesional |    |    | C1<br>C2<br>C9 |

## Contenidos

| Tema   |  |
|--|--|
| 1.- Régimen constitucional de los españoles, comunitarios y extranjeros en España  | a) El Extranjero en el derecho español. Delimitación subxectiva del derecho de estranxeiría.<br>b) El extranjero y sus derechos  |
| 2.- Relación de la nacionalidad española con la ciudadanía europea   | Derechos y libertades de los ciudadanos comunitarios no nacionales en España   |
| 3.- Régimen constitucional de los extranjeros en España.   | Derechos, libertades e integración social.   |
| 4.- El menor emigrante.  | a) Menores acompañados<br>b) Menores no acompañados. Procedimientos especiales   |
| 5.- Inmigración y estranxeiría   | a) A inmigración: Concepto, y causas<br>b) El concepto de extranxeiro  |
| 6.- Instrumentos jurídicos internacionales: ONU, OIT y Consejo de Europa   | a) Instrumentos internacionales con origen en la ONU<br>b) Instrumentos internacioais de ámbito europeo  |
| 7.- La regulación en la Unión Europea: bases jurídicas. La acción en el ámbito de las políticas sobre el control de las fronteras, asirlo e inmigración. | a) El Tratado de Amsterdam<br>b) El Tratado de Lisboa  |
| 8.- La atribución y adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española  | a) Criterios de adquisición de la nacionalidad española<br>i) Adquisición automática<br>ii) Adquisición no automática<br>b) Pérdida de la nacionalidad española<br>i) Voluntaria<br>ii) Involuntaria<br>c) Recuperación de la nacionalidad |
| 9.- Relación de la nacionalidad española con la noción de ciudadanía europea.  | a) Ciudadanía Europea: concepto. Ciudadanía multinivel<br>b) Regulación  |
| 10.- Organización institucional en estranxeiría  | a) Organización internacional<br>b) Organización comunitaria<br>c) Organización interna  |

|  |   |
|--|---|
| 11.- Entrada, permanencia y expulsión de los extranjeros. Régimen sancionador y garantías. | la) Requisitos para la entrada<br>b) Autorización y denegación de entrada<br>c) Salida del territorio nacional<br>d) Estancia de corta duración<br>c) Residencia. Tipos<br>d) Infracciones al régimen de extranjería.<br>y) Procedimiento sancionador |
| 12.- Régimen del trabajo y establecimiento de los extranjeros                              | a) El acceso de los extranjeros al trabajo en España<br>i) autorización administrativa para el ejercicio de actividades lucrativas<br>ii) Situaciones en las que se exceptúa la obligación de obtener autorización de trabajo<br>b) Régimen general   |
| 13.- Régimen de los apátridas, asilados y refugiados                                       | a) Los apátridas<br>b) Los asilados. Procedimientos<br>c) Los refugiados  |

### Planificación

|  | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral                       | 23             | 0                    | 23            |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 10             | 10                   | 20            |
| Debates                                | 6              | 21                   | 27            |
| Presentaciones/exposiciones            | 8              | 24                   | 32            |
| Trabajos tutelados                     | 2              | 44                   | 46            |
| Actividades introductorias             | 2              | 0                    | 2             |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|  | Descripción  |
|--|--|
| Sesión magistral                       | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.  |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. |
| Debates                                | Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral...  |
| Presentaciones/exposiciones            | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.  |
| Trabajos tutelados                     | El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma de/de los estudiante/s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción...                                      |
| Actividades introductorias             | Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.   |

### Atención personalizada

| Metodologías                           | Descripción   |
|--|---|
| Actividades introductorias             | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico. |
| Sesión magistral                       | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico. |
| Debates                                | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico. |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Presentaciones/exposiciones | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico. |
| Trabajos tutelados          | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se compararán y orientarán, de ser el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumno, así como la resolución de dudas expuestas tanto por el trabajo teórico como por el práctico. |

| <b>Evaluación</b>                      |   |              |                                       |  |  |
|--|---|--------------|---------------------------------------|--|--|
|  | Descripción   | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |  |  |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Avaliaranse los análisis de los hechos, problemas o sucesos reales y la capacidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos y la capacidad de reflexionar sobre ellos. Evaluación continua en las horas prácticas. | 20           | A2<br>A3<br>A4<br>A5                  | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B7<br>B10                          | C1<br>C2<br>C9<br>C28<br>C29<br>C30<br>C31<br>C36<br>C39               |
| Debates                                | Avaliarase la capacidad de argumentación y el uso de los datos  | 20           | A2<br>A3                              | B2<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10<br>B11                         | C1<br>C2<br>C9<br>C26<br>C28<br>C29                                    |
| Presentaciones/exposiciones            | Avaliarase la capacidad de expresión sobre temas realizados sobre contenidos de la materia y los resultados de un trabajo en grupo. Las exposiciones se realizarán en el aula.                                      | 20           | A2<br>A3                              | B1<br>B2<br>B3   | C2   |
| Trabajos tutelados                     | Avaliarase a capacidad de expresión sobre temas realizados sobre contidos da materia e os resultados dun traballo en grupo. As exposicións realizaranse na aula.  | 40           | A2<br>A3<br>A4<br>A5                  | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10<br>B11 | C1<br>C2<br>C9<br>C26<br>C28<br>C29<br>C30<br>C31<br>C36<br>C37<br>C39 |

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

De acuerdo con lo aprobado en la Junta de Facultad del pasado 23 de junio de 2014, y salvo modificaciones que puedan introducirse por aprobación en nuevas Juntas de Facultad, las fechas de las pruebas de evaluación final serán las siguientes:

Convocatoria fin de carrera: 17 de octubre de 2014 a las 9.00 horas

Convocatoria del 2º período: 12 de mayo de 2015 a las 16,00 Horas

Convocatoria Julio: 16 de julio a las 10,00 horas

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

Se realizará evaluación continua para aquellos estudiantes que asistan regularmente y realicen los trabajos propuestos al largo del curso.

Aquellos estudiantes que no puedan asistir, por razones profesionales o personales, con continuidad regular a las horas presenciales pero quieran participar en la evaluación continua, deberán presentar los trabajos requeridos al largo del curso en las fechas señaladas. En este caso, la evaluación continua contará como un 60% de la evaluación final y las pruebas de respuesta larga un 40%.

#### **PRUEBA FINAL:**

Aquellos estudiantes que no participen de la evaluación continua, realizarán una prueba final (100% de la evaluación) que constará de dos preguntas de desarrollo largo (80% de la evaluación) y una pregunta de contenido práctico (20% de la evaluación)

SEGUNDA CONVOCATORIA (MES DE JULIO):

En la segunda convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:

la.- Estudiantes que siguieron regularmente el curso y siguieron la evaluación continua: se mantendrá la nota y el porcentaje de la evaluación para aquella parte superada de la materia. Deberán superar la parte avalada negativamente presentando el día de examen los trabajos correspondientes.

b.- Estudiantes que participaron en la evaluación continua sin asistencia regular al curso, deberán realizar una prueba de aquella parte no superada manteniéndose los porcentajes de la evaluación.

c.- Estudiantes que no participaron de la evaluación continua deberán realizar la prueba en iguales condiciones que en la primera convocatoria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE CARRERA

Constará de una prueba escrita en la que se realizarán dos preguntas de respuesta larga (80%) y una prueba práctica (20%)

---

### **Fuentes de información**

Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio, **Constitución española, derechos de los extranjeros**, 2001,  
Álvarez del Cuillo, Antonio, **UNA APROXIMACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA**,  
Esplugues Mota, C, **NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA**, 2011,  
Mazzadra, Sandro, **Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización**, 2005,  
Suárez-Navaz, L.; Marcià Pareja, R. y Moreno García, A (edts.), **La lucha de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía**, 2007,  
Romero, Eduardo, **Quién invade a quién. Del colonialismo al II plan de África**, 2011,  
Del Grande, Gabriele, **Quemar la frontera**, 2012,  
Del Grande, Gabriele, **Mamadú va a morir**, 2008,  
Zapata-Barrero, R y Ferrer-Gallardo, X (eds.), **Fronteras en movimiento**, 2012,  
Sassen, Saskia, **Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza**, 2013,

---

### **Recomendaciones**